

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación.

Madrid, 31 de julio de 1989.-El Director general, Carlos Martín Plasencia.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

18829 ORDEN de 28 de julio de 1989 sobre emisión y puesta en circulación de unas series de sellos de Correos con las denominaciones de «Papa y Juventud 1989», «V Copa del Mundo de Atletismo» y «Centenarios. 1.º Centenario de Charles Chaplin (Charlot)».

La Comisión de Programación de Emisiones de Sellos y demás Signos de Franqueo ha estimado conveniente proceder a la emisión de series de sellos conmemorativos de acontecimientos o celebraciones importantes.

En su virtud, y a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones,

Este Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, dispone:

Artículo 1.º Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la estampación de unas series de sellos de Correos con las denominaciones «Papa y Juventud 1989», «V Copa del Mundo de Atletismo» y dentro de la serie «Centenarios» «1.º Centenario de Charles Chaplin (Charlot)», que responderán a las características siguientes.

Art. 2.º Serie «Papa y Juventud 1989». Ante la celebración, los días 19 y 20 de agosto, de la IV Jornada Mundial de la Juventud, que presidirá Su Santidad el Papa Juan Pablo II en Santiago de Compostela, se acordó poner en circulación un sello conmemorativo con dicho motivo.

El valor será de 50 pesetas, y en el sello se reproduce, en primer término, el rostro sonriente del Pontífice y, en segundo plano, un grupo de jóvenes en representación de los muchos que se reunirán con él estos días.

El procedimiento de estampación será de calcografía a tres colores, en papel estucado, engomado, mate y fosforescente, con dentado 13 1/4 y tamaño 49,8 x 33,2 milímetros (horizontal). La tirada será de 4.500.000 efectos, en pliegos de 60 sellos.

Serie «V Copa del Mundo de Atletismo». Con motivo de celebrarse este año en Barcelona, en el Estadio Olímpico de Montjuïc, la V Copa del Mundo de Atletismo, se ha decidido emitir un sello conmemorativo de este acontecimiento.

Su valor será de 50 pesetas, y su diseño reproduce la secuencia del pie de un atleta que, apoyado en el taco de salida, inicia la carrera.

Impresión por huecogrado policolor, en papel estucado, engomado, fosforescente, con dentado 13 3/4 y formato 40,9 x 28,8 milímetros (horizontal).

Tirada de 4.500.000 efectos, en pliegos de 80 sellos.

Serie «1.º Centenario de Charles Chaplin (Charlot)». Dentro de la serie Centenarios, se emite un sello conmemorando los cien años del nacimiento en Londres del conocido Director, Guionista y Actor Cinematográfico Charles Chaplin «Charlot».

Sus comienzos como intérprete fueron en una Compañía teatral inglesa. Hacia 1910 se trasladó a Estados Unidos y entró en el mundo del cine de la mano de la «Keystone Comedies». Pronto se popularizó su atuendo característico: Pantalones anchos, grandes zapatos, sombrero bombín y bastoncillo de caña.

El cine de Chaplin, desde «La Quimera del Oro» hasta su último largometraje «La Condesa de Hong-Kong», supone una síntesis de lo dramático y lo cómico. La sátira se hace cada vez más aguda.

En 1952 se trasladó a Europa y pasó sus últimos años en Suiza, donde murió en la localidad de Vevey, en diciembre de 1977.

El valor será de 50 pesetas. En el sello se reproduce una imagen del popular Actor-Director.

Procedimiento de estampación, calcografía a dos colores y «offset» a dos colores, en papel estucado, engomado, mate, fosforescente, con

dentado 13 3/4 y tamaño 28,8 x 40,9 milímetros (vertical). La tirada será de 3.000.000 de efectos, en pliegos de 80 sellos.

Art. 3.º La venta y puesta en circulación de estas series se iniciará:

«Papa y Juventud 1989», 19 de agosto de 1989.

«V Copa del Mundo de Atletismo», el 1 de septiembre de 1989.

«1.º Centenario de Charles Chaplin (Charlot)», el 19 de septiembre de 1989.

La distribución de estos sellos a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 1993, no obstante lo cual, mantendrán ilimitadamente su valor a efectos de franqueo.

Art. 4.º De estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, 3.500 unidades a disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos, a fin de que la misma pueda atender los compromisos internacionales, tanto los relativos a obligaciones derivadas de la Unión Postal Universal como a los intercambios con otras Administraciones Postales, cuando las circunstancias lo aconsejen o a juicio de dicha Dirección General se estime conveniente, así como realizar la adecuada propaganda del sello español.

La retirada de estos efectos por la Dirección General de Correos y Telégrafos se verificará mediante petición de dicho Centro, relacionada y justificada debidamente.

Otras 2.000 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para atenciones de intercambios con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y propaganda nacional e internacional filatélica.

Art. 5.º Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas, etcétera, una vez realizadas las emisiones. Sin embargo, cuando resulte a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampado de las emisiones anteriormente aludidas encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar al Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integrarán en alguno de los indicados Museos.

Madrid, 28 de julio de 1989.

ZAPATERO GOMEZ

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

BANCO DE ESPAÑA

18830 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 3 de agosto de 1989

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	116,252	116,542
1 ECU	129,523	129,847
1 marco alemán	62,687	62,843
1 franco francés	18,503	18,549
1 libra esterlina	191,900	192,380
100 liras italianas	8,711	8,733
100 francos belgas y luxemburgueses	299,375	300,125
1 florin holandés	55,555	55,695
1 corona danesa	16,130	16,170
1 libra irlandesa	167,241	167,659
100 escudos portugueses	74,756	74,944
100 dracmas griegos	72,559	72,741
1 dólar canadiense	98,906	99,154
1 franco suizo	72,829	73,011
100 yens japoneses	85,100	85,314
1 corona sueca	18,287	18,333
1 corona noruega	17,034	17,076
1 marco finlandés	27,740	27,810
100 chelines austríacos	890,585	892,815
1 dólar australiano	89,338	89,562